Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contrataciones (UOC)**, los Señores Abog. Carlos Becker, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Lic. Rose Marie Medina, Jefa de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, el Lic. Nelson Galván, Jefe del Departamento de Convocatorias y el Lic. Alcides Galeano, Jefe de la Sección Compras Directas y Programadas, todos dependientes de la Dirección Operativa de Contrataciones, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2017 "Servicio de Publicaciones en Medios Escritos", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.

En ese sentido, se ha realizado el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en las bases y condiciones de la contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 333.229

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria Nº 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de Petropar del Ejercicio 2017.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019 quedarán sujetos a la aprobación del Plan Financiero de dichos años.

c) Adendas y Aclaraciones:

- Se han emitido Adenda Nº 1 de fecha 28 de junio de 2017 y Adenda Nº 2 de fecha 03 de julio de 2017 que modifican parte de la Carta de Invitación.
- No se registraron consultas de los potenciales oferentes

d) Invitaciones Cursadas: Fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: Apolo 11 S.R.L., Mas Publicidad S.R.L., Biedermann Publicidad S.A., Brick S.A., Alex Publicidad S.R.L.

3. Acto de Apertura de Oferta.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 07 de julio del año dos mil diecisiete, siendo las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

Nº	OFERENTE	Documentos Sustanciales Presentados	Sumatoria de Precios Unitarios Guaranies IVA Incluido	Monto Asegurado Gs.
1	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	1 –Formulario de Oferta y Lista de Precios 2 – Constancia SIPE Nº 1.456.710 (Documentos Sustanciales en Estado ACTIVO). 3 - Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	6.050.000	4.533.000
2	DR PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González	1- Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios 2 – Presenta Constancia SIPE Nº 1.452.877. (Cedula de Identidad en estado ACTIVO). 3 – Presenta Declaración Jurada del Art. 40 3 – Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	6.154.604	4.533.000
3	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	1 – Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios 2 – Presenta Constancia SIPE Nº 1.455.915 (Documentos Sustanciales en Estado ACTIVO). 3 – Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	5.884.153	4.550.000
4	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	1 – Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios 2 – Presenta Constancia SIPE Nº 1.456.696 (Documentos Sustanciales en Estado ACTIVO). 3 – Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	6.675.000	4.533.000
5	BRICK S.A.	1 – Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios 2 – Presenta Constancia SIPE Nº 1.456.030 (Constitución o Estatuto Social, Poder del Representante, Declaración Jurada del Art. 40 en Estado ACTIVO. 3 – Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	5.994.500	4.550.000
6	APOLO 11 S.R.L.	1 – Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios 2 – Presenta Constancia SIPE Nº 1.456.114 (Documentos Sustanciales en Estado ACTIVO). 3 – Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	5.076.367	5.000.000
7	CONSORCIO PRENSA GO	1 – Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios 2 – Presenta Constancia SIPE Nº 1.456.460 de la firma Gente de Prensa S.A. (Constitución o Estatuto Social en estado ACTIVO). 3 – Presenta Acta de Acuerdo de Intención de Consorio de la firma Algoritmo S.A. y la firma Gente de Prensa S.A. 4 – Presenta Fotocopia Simple de Acta de Asamblea de Accionistas de la firma Gente de Prensa S.A. 5 – Presenta Fotocopia Autenticada de la firma Algoritmo S.A. 6 – Presenta Declaración Jurada del Art.40 de la firma Gente de Prensa S.A. 7 – Presenta Declaración Jurada del Art. 40 del Consorcio GO 8 – Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	7.791.060	5.000.000

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: La Sra. Patricia Lovera, Representante de la firma BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín ha dejado la siguiente observación: Dejo constancia que la firma Apolo 11 S.R.L. no presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo al formulario del PBC, modificando y omitiendo un documento sustancial, no figura el nombre de la convocante dentro del cuerpo de la misma en el cual debe constar en la parte que dice he contraído la convocante, debiendo figurar el nombre completo de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rosé Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procede a la Evaluación de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 - DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Documentos Sustanciales	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	DR PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	BRICK S.A.	APOLO 11 S.R.L.	CONSORCIO PRENSA GO
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.							
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio							
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Con respecto a la Observación realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas por La Sra. Patricia Lovera, Representante de la firma BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín en la cual manifiesta que la firma Apolo 11 S.R.L. no presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo al formulario del PBC, modificando y omitiendo un documento sustancial, que no figura el nombre de la convocante dentro del cuerpo de la misma en el cual debe constar en la parte que dice he contraído la convocante,

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

debiendo figurar el nombre completo de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se deja constancia lo siguiente:

Fue verificada la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la Firma Apolo 11 S.R.L. la cual se verifica que se encuentra dirigida a Petróleos Paraguayos – Petropar y manifiesta en el segundo párrafo lo siguiente: *Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Convocante por la suma de Gs. 5.000.000 (Guaranies Cinco millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos…*

Se verifica el Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de la Carta de Invitación que expresa: A:_____ (nombre completo de la Convocante) y en el segundo párrafo expresa: Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de ____ que pagaré en los siguientes casos:…

El Art. 58 del Decreto 21.909/03 establece: *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*

1. *afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*
2. *limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*
3. *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Al respecto se considera que no existe ninguna desviación, reserva u omisión significativa de la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta teniendo en cuenta que la firma Apolo 11 S.R.L. ha dirigido su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta a Petróleos Paraguayos – Petropar, quien es la Convocante de conformidad al punto1. Del Anexo B – Datos de la Licitación que expresa: La Convocante es: Petróleos Paraguayos – Petropar. El hecho que la firma Apolo 11 S.R.L. haya manifestado que ha contraído una obligación con la Convocante y no haya expresado el nombre completo de la Convocante no desvirtúa la validez de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, pues ha detallado que la Declaración Jurada va dirigida a Petróleos Paraguayos – Petropar quien es la

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

Convocante del presente proceso así como también ha detallado correctamente en la modalidad y el nombre de la contratación así como el Nº de ID.

Por lo expuesto se considera que la firma Apolo 11 S.R.L. ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

4.2 - Las ofertas susceptibles de análisis de menor a mayor son las siguientes:

OFERENTE	Sumatoria de Precios Unitarios
1 – APOLO 11 S.R.L.	5.076.367
2 - BR SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín	5.884.153
3 - BRICK S.A.	5.994.500
4 – BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	6.050.000
5 – DR PRODUCCIONES de Cesar Daniel Ríos González	6.154.604
6 – ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	6.675.000
7 - CONSORCIO PRENSA GO	7.791.060

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.

4.3 - Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

OFERENTE	Mejor Precio
1 – APOLO 11 S.R.L.	5.076.367

Por Nota DOC Nº 431/2017 de fecha 19 de julio de 2017 fue solicitado a la firma Apolo 11 S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

1 - Copias de contratos o facturaciones por prestación de servicios de publicaciones por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto máximo previsto para el contrato abierto, los contratos o las facturaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas suscritos en los últimos 2 años (2015 – 2016).

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

2 – Explicación detallada de la Composición de los precios unitarios ofertados en los ítems 2, 4 y 6 teniendo en cuenta la variación existente entre el Precio Unitario Estimado de Petropar en cada ítem y el Precio Unitario ofertado.

Las documentaciones fueron solicitadas a más tardar para el día Jueves 20 de julio de 2017, hasta las 15:00 horas.

Por Nota de fecha 19 de julio de 2017 recibida en fecha 20 de julio de 2017 11:41 según Mesa de Entrada Nº 8805 la firma Apolo 11 S.R.L. presenta las documentaciones solicitadas.

4.4- Documentos no sustanciales requeridos en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS NO SUSTACIALES	APOLO 11 S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	CUMPLE
Copias de contratos o facturaciones por prestación de servicios de publicaciones por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto máximo previsto para el contrato abierto, los contratos o las facturaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas suscritos en los últimos 2 años (2015 – 2016).	CUMPLE

<u>REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR</u>

4.5 - Calificación Legal de la firma APOLO 11 S.R.L.

Se ha verificado y ha constatado que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Se ha verificado los registros del personal y el representante legal así como los socios de la firma Apolo 11 S.R.L. no forman parte del Plantel de Funcionarios de Petropar.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galvin
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

Se ha verificado los registros del SINARH en el cual no aparece el Representante Legal así como tampoco los socios de la firma Apolo 11 S.R.L.

Teniendo en cuenta los análisis realizados no se cuenta con elementos para desacreditar la Declaración Jurada del Art. 40 presentada por la firma APOLO 11 S.R.L.

4.6 - Análisis de los Precios Ofertados.

Se verifica en los ítems 2, 4 y 6 una variación existente entre el Precio Unitario Estimado de Petropar y el Precio Unitario ofertado superior al 30 % por debajo del precio referencial establecido por la Convocante conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	ESTIMADO PETROPAR	APOLO 11 S.R.L.	Diferencia Estimado Vs. Apolo 11 S.R.L.
			Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	
2	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario ABC Color – Domingo. Página indeterminada.	1	2.334.504	1.050.527	-55%
4	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario Ultima Hora – Domingo. Página indeterminada.	1	1.333.037	533.215	-60%
6	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario La Nación – Domingo. Página indeterminada.	1	1.712.098	684.839	-60%

Por Nota de fecha 19 de julio recibida en fecha 20 de julio de 2017 la firma Apolo 11 S.R.L. manifiesta que ha ofertado valores acordes a los descuentos aplicados por los medios de prensa que benefician a su agencia mediante convenio con las mismas. Expresan que cuentan con más de 16 años de gestión como agencia en Medios tiene perfecto dominio y experiencia del mercado de medios de comunicación de Paraguay.

Exponen que los precios preferenciales que ofertan se deben a que los mismos corresponden a servicios no frecuentes, ya que sus ganancias, por más mínimas que parezcan, se refleja en el volumen total final, incluyendo con otras entidades públicas, y no por solicitudes particulares por unidad.

La firma Apolo 11 S.R.L. ha presentado la siguiente composición de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Costo	Gasto Operativo	Utilidad	IVA	Precio Unitario (IVA incluido)
2	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario ABC Color – Domingo. Página indeterminada.	924.464	6.723	23.838	95.502	1.050.527
4	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario Ultima Hora – Domingo. Página indeterminada.	469.229	3.413	12.099	48474	533.215
6	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario La Nación – Domingo. Página indeterminada.	602.658	4.383	15.540	62258	684.839

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

Por lo expuesto teniendo en cuenta que la firma Apolo 11 S.R.L. ha presentado la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los ítems en los que el precio ofertado es superior al 30 % por debajo del precio referencial, se tiene que se ha cumplido la norma establecida en las bases y condiciones.

4.7 Experiencia:

Las Bases y Condiciones establecen: La firma oferente deberá contar con experiencia en prestación de servicios de publicaciones en medios escritos. Para demostrar tal requerimiento deberá presentar con su oferta copias de contratos o facturaciones por prestación de servicios de publicaciones por un monto igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto máximo previsto para el contrato abierto, los contratos o las facturaciones podrán ser con entidades públicas y/o privadas suscritos en los últimos 2 años (2015 – 2016).

La firma Apolo 11 S.R.L. ha presentado las siguientes documentaciones que corresponden a los años solicitados en las bases y condiciones, las cuales se detallan a continuación:

Documento	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaranies (Gs.)	Observaciones
CONTRATO ENTRE LA FIRMA APOLO 11 Y SENACSA LCO 02/2016	09/02/2016	Servicio de Publicidad y Propaganda - Lote 1 - Prensa Escrita - Diario de Circulación Local	214.750.000	CORRESPONDE
CONTRATO ENTRE LA FIRMA APOLO 11 S R.L. Y LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION	28/04/2015	Servicio de Publicidad y Propaganda para la Junta Municipal de Asunción, Defensoria Vecinal y Juzgado de Faltas - Lote 1	110.000.000	CORRESPONDE
TOTAL			**324.750.000**	

No fueron analizadas demás documentaciones presentadas por la firma Apolo 11 S.R.L. que no corresponden a los años establecidos.

El monto máximo establecido en la presente contratación es de Gs. 151.100.000. El 30 % del monto máximo es de Gs. 45.330.000.

Conforme al análisis realizado la sumatoria de los contratos presentados por la firma Apolo 11 S.R.L. es superior al 30 % del monto máximo establecido en la presente contratación, por lo que la firma cumple con la Experiencia requerida en las bases y condiciones.

4.8 Margen de Preferencia Nacional.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

Se deja constancia que no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que la firma Apolo 11 S.R.L. ha presentado Certificación Nº 13.433 con una vigencia hasta el 16 de agosto de 2017 emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, como documento Activo conforme a la Constancia SIPE Nº 1.456.114, la cual certifica que el Servicio Publicitado en Prensa Radia, Televisiva, Oral y Escrita de la firma Apolo 11 S.R.L. es Servicio de Origen Nacional.

4.9 Criterio de Desempate.

Se deja constancia que no se registraron empates en la presente contratación.

5. <u>Motivo de calificación.</u>

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El sistema de adjudicación es por el Total, conforme lo establecen las bases de la Contratación.

Por lo expuesto se ha realizado el análisis y se ha verificado que la Oferta de la firma Apolo 11 S.R.L. es la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo.

8. <u>Conclusión o recomendación.</u>

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, se **RECOMIENDA:**

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Rose Marie Medina
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de Procesos
PETROPAR

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS ESCRITOS"

1) **ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 15/2017 "Servicio de Publicación en Medios Escritos" - Contrato Abierto, ID Nº 333.229 a la firma Apolo 11 S.R.L.** conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario ABC Color –Lunes a Sábado. Página indeterminada.	Unidad	Evento	1	1.021.646
2	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario ABC Color – Domingo. Página indeterminada.	Unidad	Evento	1	1.050.527
3	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario Última Hora – Lunes a Sábado. Página indeterminada.	Unidad	Evento	1	896.524
4	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario Ultima Hora – Domingo. Página indeterminada.	Unidad	Evento	1	533.215
5	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario La Nación – Lunes a Sábado. Página indeterminada.	Unidad	Evento	1	889.616
6	Anuncio Blanco y Negro (2 columna x 15 cm.) en Diario La Nación – Domingo. Página indeterminada.	Unidad	Evento	1	684.839

Monto mínimo	**G. 75.550.000**
Monto máximo	**G. 151.100.000**

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:
- Antecedentes del Proceso de Contratación.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- Ofertas presentadas por los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo 10:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas

Lic. Nelson Galván
Jefe
Departamento de Convocatorias

Lic. Rose Marie Medina
Jefa
Unidad de Gestión y Control de Procesos

Abog. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones